



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere el **Acta N°88-2021** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día viernes quince (15) de octubre del dos mil veintiuno (2021). Presidió la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos, y los señores regidores en su orden: Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, Santos Isabel Pérez Rodríguez regidor segundo, Zulma Torres regidor tercero, Oscar Edgardo Zaldivar Mejía regidor cuarto. Contando con la presencia del comisionado municipal y de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) Se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor alcalde comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual se le hizo la siguiente enmienda: **3.1** punto 5.2, folio N° 249 renglón N°39 LEASE: debiendo pagar en tesorería municipal la cantidad de L82, 560.40. **3.2** punto 5.2, folio N° 256 renglón N°15 al 21 LEASE: Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Adán Paz Caballero. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda abstener de momento el otorgamiento de Dominio Pleno a: Adán Paz Caballero en virtud de haber duda si pertenece al título llamado Aguagua o es jurisdicción del título privado conocido como Jululo. Se abstiene hasta haber una aclaración legal con argumento y estar seguro si se puede otorgar o denegar en definitivo **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios **6.** Presentación y aprobación de la Rendición de Cuentas GL acumulado al III Trimestre 2021 **7.** Presentación y Aprobación del Informe del III Trimestre 2021 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado. **8.** El señor Alcalde presenta informes **9.** Asuntos Varios **10.** Acuerdos y Resoluciones **11.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9...10...11. Acuerdos y Resoluciones 4. Acuerdos de correspondencia 4.1** Vistas las solicitudes de compra venta de lotes de terreno en dominio Pleno **4.1** En el Barrio Llano de la Palma presentada por Hugo Ariel Sagastume Quinteros, **4.2** En el Barrio Llano de la Palma presentada por Manuel De Jesús Sagastume Membreño y **4.5** en el Barrio El Centro presentada por María Menna Ayala Mejía. Todos de generales conocidas. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes y dictamen correspondientes. **4.3** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio La Escuela de esta Población presentada por José Orlando Muñoz Ramos. Con abstención de la regidor tercero Zulma Torres por su parentesco por afinidad, artículo 30 numeral 1 y 2 de la ley de municipalidades vigente, La Corporación

Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.4** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio El Llanón de esta Población presentada por José Orlando Muñoz Rodríguez. Con abstención del regidor tercero Zulma Torres por su parentesco por consanguinidad, artículo 30 numeral 1 y 2 de la ley de municipalidades vigente, La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente.

4.6 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros prentes y en cuanto a la solicitud presentada por Los vecinos, propietarios del lugar denominado El Bálsamo jurisdicción de este municipio acuerda: aprobar la solicitud, con el entendido que será la última solicitud de esta caracterización ya que para el caso de lotificaciones privadas el propietario de la lotificación será el responsable de proporcionar el acceso a todos los servicios básicos, además deberán usar flotadores para evitar el derramamiento de agua y en caso que persista el derrame de agua potable se procederá a la instalación de contadores o medidores y de no aceptar se faculta para que se pueda realizar el corte de agua potable. **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros prentes acuerda denegar la solicitud presentada por: Irma Esperanza Reyes con identidad N° 1622-1976-00060 por estar ubicada fuera del término municipal su casa de habitación.

4.8 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros prentes y que en vista que ha habido entendimiento entre los líderes asociación filadelfia de Choloma, Cortes (que es a quienes se les habían asignado el predio en la Colonia Voces de Esperanzas) y los líderes de la iglesia Príncipe de Paz, y ahora en vista que la asociación Iglesia Filadelfia nunca construyo el templo, y habiendo u habiendo disponibilidad por parte de la congregación Príncipe de Paz, por tanto acuerda: aprobar la solicitud de traspaso de predio a la iglesia Evangélica Príncipe de Paz, con el entendido que si no ejecutan la obra el predio podrá ser traspasado a otra congregación. **4.9** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros prentes acuerda denegar la petición hecha por la señora Olga Lidia Paz Medina contra la concesión de dominio pleno a la señora María del Carmen Paz Diaz en virtud que el dominio pleno ya fue aprobado a la señora María del Carmen y ella presentó un documento de compra venta del inmueble, además que cuando estaba el trámite de ese dominio pleno nadie presentó oposición en el tiempo establecido, por otro lado la Sra. Olga Lidia nunca vino a declarar al depto.. De catastro la tenencia de dicho predio por que al momento de emitir el informe dicho departamento no tuvo afectaciones a terceros. **4.10** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros prentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la licenciada Jessica Paola Torres Zaldívar directora del Centro de Educación Media Gubernamental Técnico San Vicente. **4.11** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros prentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Jerónima Diaz Pastora de la iglesia evangélica CCI Cristo Jesús con el entendido que podrán retirar dicha ayuda cuando consideren que van a realizar el trabajo o cuando lo necesiten. **5. Acuerdos de informes varios 5.1**

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba La transferencia entre asignaciones presupuestarias tal como fue presentada por el encargado de presupuesto municipal. **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Wilson Martínez Cantoral. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Wilson Martínez Cantoral. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Felipa Rodríguez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Felipa Rodríguez. **5.4** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro en cuanto a la solicitud del señor José Noel Enamorado Ramos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dejar en suspenso de momento la solicitud de Dominio Pleno de: José Noel Enamorado Ramos. Hasta que haya informe del departamento de catastro. **5.5** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro en cuanto a la solicitud de dominio pleno de cuatro (4) predios del señor Jesús Dagoberto Gutiérrez Fajardo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dejar en suspenso de momento la solicitud de Dominio Pleno de: Jesús Dagoberto Gutiérrez Fajardo. Hasta que haya informe del departamento de catastro. **5.6** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro en cuanto a la solicitud de dominio pleno de un predio solicitado por el señor Jesús Dagoberto Gutiérrez Fajardo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación a la circular GDSB# 004-2014 de fecha 24 de marzo del 2014 en la que se ampara en el decreto legislativo N°173 del 20 de mayo de 1959 acuerda denegar en definitivo la solicitud de Dominio Pleno de Jesús Dagoberto Gutiérrez Fajardo. **5.7** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes aprueba todas las acciones y erogaciones correspondientes para que la encargada de la oficina municipal de la mujer ejecute los talleres de belleza a las jóvenes y mujeres que se inscriban en el mismo **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Rendición de Cuentas GL Acumulada en sus diferentes formas, correspondientes al Tercer Trimestre del 2021 tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto Municipal. **8.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba el Informe del III Trimestre 2021 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto, enviando los anexos correspondientes a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización. **9. Acuerdos de informes presentados por El señor Alcalde** **9.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes en lo tenga que ver con la celebración del día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, actividad que se llevara a cabo el martes 19 de octubre del 2021. **9.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda realizar un aumento al salario del señor Nering Hernández con identidad N° 1625-1983-00032 quien devengara un valor de L. 250.00 el día de

trabajo a partir de octubre del 2021. **9.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación de fondos y se autoriza al señor alcalde municipal para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes para el viaje a la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente república de El Salvador con las autoridades de dicha ciudad y la delegación de nuestro municipio de la cual formara parte esta corporación Municipal, dicho encuentro se realizara con el objetivo de establecer un puente de amistad o hermandad entre ambos municipios y con motivo de la antesala de la celebración del primer centenario de Fundación municipal de nuestro municipio. **9.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes en lo tenga que ver con la celebración de los fieles difuntos, dicha actividad se realizara el día 02 de noviembre en el Cementerio municipal. **9.7** CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley respectiva, por medio de la aprobación de esta Ordenanza Municipal y en ejercicio del principio constitucional de la AUTONOMIA MUNICIPAL. CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 14 de la Ley de Municipalidades, esta Municipalidad de San Vicente Centenario existe para lograr el bienestar de sus habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente. POR TANTO: En el uso de sus facultades que la Ley les confiere de acuerdo a los Artículos 1, 2, 3, 12, 13 numerales 2, 3, 7, 9, 12, 14, 15, y 16, 14 numerales 1, 3, 6 y 7, 21, 22, 23, 24 numerales 2 y 4; 25 numerales 1, 2, 3, 18 y Artículos 21, 44, 47 numeral 3, 65 numeral 1, 66, 67, 68 numerales 4 y 6, 72, 73, 74, y 84 de la Ley de municipalidades; 152, de su Reglamento; 617 y 618 del Código Civil; 346 del Código Penal; 4 numeral 1, 5 numeral 4, 8, 10, 17, 19 numeral 1, 23, 30, 31, 33, 34, 35, 36 numerales 2, 6, 7 y 10, 37, 152 numerales 1, 3 y 5, 154 de la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana.- ACUERDA: Que se proceda de inmediato por los familiares de los difuntos a la limpieza de predios cercados en el cementerio Municipal, para ayudar al ordenamiento de dicho cementerio y a salvaguardar la salud y bienestar de los visitantes. SEGUNDO: El Departamento Municipal de Justicia será el encargado de imponer las sanciones en esta Ordenanza en caso de incumplimiento. TERCERO: La presente Ordenanza Municipal, es de ejecución inmediata y de Cumplimiento obligatorio. **9.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes para realizar los proyecto de nivelación y construcción de bocacalles en calles del barrio el Centro y construcción de muros de retención con gradas de acceso a las diferentes viviendas en calle de barrio el Centro de este municipio. **9.9** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes para realizar el proyecto de la construcción de cerca perimetral de la biblioteca Pública Riecken Caminos del Saber. **8.10** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectué todas las acciones y erogaciones correspondientes para la contratación de maquinaria (patrol) para el mantenimiento de las calles de tierra en el Municipio, incluyendo las del sector Agua

Blanca, Caulotillo y calle hacia el sector Güitin. **10. Acuerdos de asuntos varios 10.3** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros prentes acuerda en cuento a la propuesta presentada por del regidor primero sobre la beca de algunos estudiantes universitarios, tomarlo en cuenta en la disponibilidad y disposiciones del presupuesto Municipal del próximo año. **10.4** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros prentes acuerda mandar hacer una placa con los nombres de los miembros de la Honorable Corporación Municipal actual y la misma será colocada en el monumento del Centenario de Fundación Municipal. **12.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa, firma Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo, firma Zulma Torres Regidor Tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos Secretario Municipal. **—ES CONFORME A SU ORIGINAL--**Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los nueve días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.-----




Mario Josué Ramos Ramos
Secretario Municipal



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisavcente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere el **Acta N°87-2021** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día viernes primero (01) de octubre del dos mil veintiuno (2021). Presidio la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes conectado a través de la plataforma ZOOM, asistido de la vicealcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos, y los señores regidores en su orden: Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, Santos Isabel Pérez Rodríguez regidor segundo, Zulma Torres regidor tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía regidor cuarto. Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) Se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor alcalde comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual se aprobó y fimo sin ninguna modificación **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** Elección y nombramiento de la secretaria de la CCT (Comisión Ciudadana de Transparencia) **8.** Socialización de convenio de cooperación entre la municipalidad de Arada, S.B y Municipalidad de San Vicente Centenario **9.** El señor Alcalde presenta informes **10.** Asuntos Varios **11.** Acuerdos y Resoluciones **12.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5...6...7...8...9...10...11. Acuerdos y Resoluciones 4. Acuerdos de correspondencia 4.1** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio El Tanque de esta Población presentada por Wilson Joel Martínez Cantoral. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.2** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio El Llanón de esta Población presentada por Felipa Rodríguez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.3** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio El Tanque de esta Población presentada por José Noel Enamorado Caballero. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.4** Vista las cinco (5) solicitudes de dominio pleno de cinco (5) lotes todos ubicados en el Barrio en lugar denominado como Caulotillo de esta Población presentada por Jesús Dagoberto Gutiérrez Fajardo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente, notificándole a la jefa de catastro lo estipulado por el solicitante en cuento a la fusión de 4 solares por ser predios vecinos geográficamente y el quinto mantenga su estado separado. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por AMAJUPENH seccional N°7 de Santa Bárbara la cual será atendida de acuerdo a la capacidad financiera de la alcaldía. **5. Acuerdos de informes varios 5.1.** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de

catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Leonel Avilez Dubon. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Leonel Avilez Dubon. **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Adán Paz Caballero. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Adán Paz Caballero. **7. Acuerdo de elección y nombramiento de la secretaria de la CCT (Comisión Ciudadana de Transparencia)** **7.1 CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del territorio municipal. **CONSIDERANDO:** Que es necesario la incorporación de un Ciudadano para que forme parte de la Comisión Ciudadana de Transparencia y ejerza el papel de secretaria, además para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59-B de la ley de municipalidades vigente donde establece que la comisión estará conformada por un mínimo de 5 miembros. **CONSIDERANDO:** Que habiendo disponibilidad de la Ciudadana presente Lucia Diaz Hernández y siendo candidata única. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda: **PRIMERO:** nombrar a la ciudadana Lucia Diaz Hernández con identidad N°1625-1968-00069 en el cargo de secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia a partir de la fecha. **SEGUNDO:** Se procedió a su juramento de la forma siguiente preguntándole: Promete ser fiel a la República cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, sus estatutos, reglamentos y demás disposiciones legales; respondiendo ella si prometo. Siguiendo con la promesa de ley se le advirtió lo siguiente: si así lo hicieras la patria, la comunidad y la organización a la que pertenece quedarán eternamente agradecidos, caso contrario os demandarán. Queda en posesión de su cargo. **8.1** La Honorable corporación Municipal, en uso de las Facultades que la ley le confiere por mayoría de votos: con votos a favor del Alcalde Municipal, Regidor primero, y regidor tercero y votos en contra de regidor segundo y regidor Cuarto, acuerda: la autorización para que el señor alcalde Municipal proceda a firmar convenio de Cooperación entre la municipalidad de Arada Y Municipalidad de San Vicente Centenario. **9. Acuerdos de informes presentados por El señor Alcalde** **9.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes en todo lo que tenga que ver con la compra de pintura y todos los gastos que incurran para pintar todos los edificios municipales, parque central y parque del barrio El Llanón (Plaza Brockton). **9.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes en todo lo que tenga que ver con la construcción de un monumento que le hará honor al primer centenario de fundación municipal. **9.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes para la compra de plantas, y los fondos necesarios que incurran en gasto en todo el proceso que tenga que ver desde el inicio hasta la cosecha de tomate invernadero, beneficiando e incentivando así algunos productores del municipio y mejorando la seguridad alimentaria nutricional. **10. Acuerdos de asuntos varios** **10.1** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes y con la exención por la prioridad del tema acuerda celebrar cabildo abierto

para abordar el tema sobre la ZEDE (Zona de Empleo y Desarrollo Económico) y consultar a la población si estaría o no de acuerdo en que a futuro el municipio sea territorio ZEDE, dicho cabildo abierto se llevara a cabo el día viernes 22 de octubre del 2021 en el Centro Social Centenario a las 2:00 p.m. **10.2** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para realizar una ayuda económica o ayuda social al señor Nering Hernández con identidad N°1625-1983-00032 la cual se autoriza para que sea atendida de acuerdo a la capacidad financiera de la alcaldía. **12.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firma Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Javier Enrique Díaz Membreño Regidor Primero, Firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo, firma Zulma Torres Regidor Tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL--** Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los nueve días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.-----



Mario Josue Ramos Ramos
Secretario Municipal